

"Educación que genera cambio"



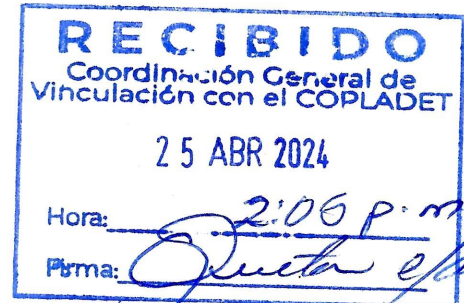
2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PAIS

copia
2/A.
Originales
14:30
ROS

Oficio: CBT/DG/DPPP/0610/24

Villahermosa, Tabasco, 25 de abril de 2024

Asunto: 1er. Autoevaluación trimestral.



M.A. Tomás Francisco Morales Cárdenas
Director de Política Presupuestal de la
Secretaría de Finanzas del Estado de Tabasco
Presente.

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 41, cuarto párrafo y 51, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Tabasco, y de conformidad con las disposiciones que en la materia establece la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; y de conformidad al título tercero, capítulo II, sección II numeral 147, por lo anterior, le envío de forma impresa el reporte de la **Primer Autoevaluación Trimestral, con corte al 31 de marzo del 2024**, del Colegio de Bachilleres de Tabasco; no omito manifestar que se realizó la **Conciliación del mes de marzo** en cumplimiento al título tercero, capítulo II, sección I numeral 146 del Manual de Normas Presupuestarias vigente.

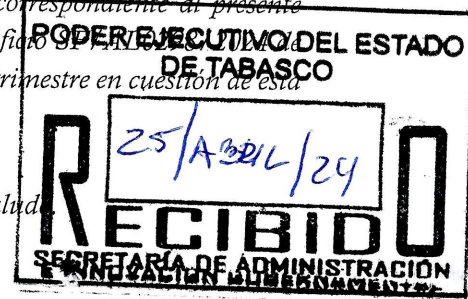
En virtud de lo anterior es importante precisar que se observan diferencias en el formato anexo de autoevaluación correspondiente al primer trimestre y se especifica a continuación, toda vez que fueron puntualizadas en la conciliación mensual de marzo, respecto al Programa Presupuestario E087-Atención Educativa al Nivel Medio Superior, en la procedencia 140101 - Generados correspondiente al presente ejercicio fiscal, a Colegio de Bachilleres de Tabasco le fue autorizado mediante oficio de fecha 08 de marzo de 2024 por un importe de 3,204,666.00 mismo que afecta el trimestre en cuestión de esta autoevaluación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



Atentamente

M.C. Erasmo Martínez Rodríguez
Director General



C.C.P. M.A. Jaime Antonio Farias Mora - Secretaría de la Función Pública. - Presente.
Lic. Miguel Angel Fonz Rodríguez - Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental - Presente
Lic. Leopoldo Díaz Aldecoa - Coordinador General de Vinculación (COPLADET) - Presente
Lic. Ricardo Nefthali Romero Ceronio - Coordinador de Evaluación de Desempeño - Presente

L.C.P. MCM/ING/URC/cm

Paseo la Choca No. 100 Col. Tabasco 2000, C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco, MX

Tel. + 52 (993) 689 19 80

C. p. m. s.

14:09 hrs.

3/ace an



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
AUTOEVALUACIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2024
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2024
NIVEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

EJECUTOR DEL GASTO: COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E087 - ATENCION EDUCATIVA AL NIVEL MEDIO SUPERIOR

ESTATUS: EN PROCESO

Pag. 1 de 1

Procedencia Capítulo del Gasto(OG)	Presupuesto de Egresos						Av. Financiero SF %		
	Aprobado (a)	Modificado (b)	Calendarizado (c)	Comprometido (d)	Devengado (e)	Ejercido (f)	Al Periodo (f/c)	S e m á f o r o	Anual (f/b)
140101 - GENERADOS	54,035,373.00	54,035,373.00	9,589,154.00	0.00	0.00	0.00	0.00	R	0.00
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	54,035,373.00	54,035,373.00	9,589,154.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00
152801 - PARTICIPACIONES	951,319,576.00	951,319,576.00	196,905,874.00	196,817,381.00	196,817,381.00	196,817,381.00	99.96	V	20.69
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	951,319,576.00	951,319,576.00	196,905,874.00	196,817,381.00	196,817,381.00	196,817,381.00	99.96		20.69
251119 - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	1,186,412,101.00	1,275,029,426.00	254,570,737.00	254,570,737.00	254,570,737.00	254,570,737.00	100.00	V	19.97
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,186,412,101.00	1,275,029,426.00	254,570,737.00	254,570,737.00	254,570,737.00	254,570,737.00	100.00		19.97
TOTAL GENERAL	2,191,767,050.00	2,280,384,375.00	461,065,765.00	451,388,118.00	451,388,118.00	451,388,118.00	97.90		19.79

Observaciones:

M.C. ERASMO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL

L.C.P. MARÍA DEL CARMEN ESTRADA VELUETA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Nota: Existen diferencias en los recursos aquí señalados referente a los ingresos propios, debe ser considerada la ampliación autorizada mediante oficios SF/AL0298/2024 por un importe de 3,204,666.00 de fecha 08/03/2024 mismo que afecta el trimestre en cuestión.

Base Legal: Artículo 41, Párrafo Cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Título Tercero; Numeral 7; Inciso v), Numeral 25; Fracción I, Capítulo II; Sección II, y Numeral 147; Fracción IV, del Manual de Normas para el Ejercicio, Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.

- Avance al periodo igual o superior al 95%
- Avance al periodo igual o superior al 80% y menor del 95%
- Avance al periodo menor del 80%
- Recurso no programado al periodo



GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
AUTOEVALUACIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DEL 2024
CORTE AL 31 DE MARZO DE 2024
RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

EJECUTOR DEL GASTO: COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO

Programa Presupuestario Procedencia	Presupuesto de Egresos						Av. Financiero SF %	
	Aprobado (a)	Modificado (b)	Calendarizado (c)	Comprometido (d)	Devengado (e)	Ejercido (f)	Al Periodo (f/c)	Anual (f/b)
E087 - ATENCION EDUCATIVA AL NIVEL MEDIO SUPERIOR	2,191,767,050.00	2,280,384,375.00	461,065,765.00	451,388,118.00	451,388,118.00	451,388,118.00	97.90	19.79
140101 - GENERADOS	54,035,373.00	54,035,373.00	9,589,154.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
152801 - PARTICIPACIONES	951,319,576.00	951,319,576.00	196,905,874.00	196,817,381.00	196,817,381.00	196,817,381.00	99.96	20.69
251119 - U006 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	1,186,412,101.00	1,275,029,426.00	254,570,737.00	254,570,737.00	254,570,737.00	254,570,737.00	100.00	19.97
TOTAL GENERAL	2,191,767,050.00	2,280,384,375.00	461,065,765.00	451,388,118.00	451,388,118.00	451,388,118.00	97.90	19.79

M.C. ERASMO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR GENERAL

L.C.P. MARÍA DEL CARMEN ESTRADA VELUETA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Nota: Existen diferencias en los recursos aquí señalados referente a los ingresos propios, debe ser considerada la ampliación autorizada mediante oficios SF/AL0298/2024 por un importe de 3,204,666.00 de fecha 08/03/2024 mismo que afecta el trimestre en cuestión.

Base Legal: Artículo 41, Párrafo Cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Titulo Tercero; Numeral 7; Inciso v), Numeral 25; Fracción I, Capítulo II; Sección II, y Numeral 147; Fracción IV, del Manual de Normas para el Ejercicio, Control, Seguimiento y Evaluación del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.